



RESOLUCIÓN No. SBS-DTL-2013-393

FRANCISCO TICINA NAVARRO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

CONSIDERANDO:

QUE el doctor Carlos Riofrío Corral ha solicitado a esta Superintendencia de Bancos y Seguros la aprobación de la constitución de la compañía AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS SEGURAG CÍA. LTDA., acompañando para el efecto los tres primeros testimonios de la escritura pública otorgada el 25 de marzo de 2013, ante el Notario Público Trigésimo, Encargado, del cantón Quito, doctor Guido Andrade Cevallos;

QUE la Dirección de Trámites Legales de la Intendencia Nacional Jurídica ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, contenido en el memorando interno No. DTL-2013-350 de 27 de mayo de 2013; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros, mediante resolución ADM-2013-11454 de 2 de abril de 2013,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la constitución de la compañía AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS SEGURAG CÍA. LTDA., domiciliada en la ciudad de Francisco de Orellana, cantón del mismo nombre, provincia de Orellana, con un capital social de US\$.2.000,00 (DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en dos mil participaciones sociales, de un dólar de valor cada una.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia de Orellana conjuntamente con el extracto de la escritura pública de constitución de la compañía AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS SEGURAG CÍA. LTDA.; y, remita dos ejemplares de la publicación realizada.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Notario Público Trigésimo del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública otorgada el 25 de marzo de 2013, que contiene la constitución de la compañía AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS SEGURAG CÍA. LTDA., que ha sido aprobada por la presente resolución; y, sienta las razones correspondientes.

